

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Ex presidente de la UPR Miguel Muñoz otorgó libres días antes y después de algunos feriados

(San Juan – jueves, 12 de junio de 2014) – En el 2011, el otrora presidente de la Universidad de Puerto Rico (UPR) Miguel Muñoz, firmó un convenio colectivo que agravó la situación de horas extras en la UPR, con varios días libres adicionales a los 11 establecidos por ley. Algunos de los días libres responden al día antes y el día después de los feriados por el receso de Navidad.

La información se hizo pública en una vista que evalúa la Resolución del Senado 662, que investiga el uso de horas extras en cada una de las corporaciones gubernamentales del Estado Libre Asociado. Por su parte de la UPR, comparecieron Erika Díaz, directora de Recursos Humanos y Ángel Vega, Director de Finanzas de la institución.

Según explicaron los funcionarios, los días libres son: En el mes de enero el 2, 5 y 7 de enero, en Semana Santa, el jueves Santo, el Día de los Muertos, los unionados tienen la tarde libre (3.5 horas) según se explicó. El Día del Trabajador unos empleados tienen el día libre completo, la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND) tiene la tarde libre, el día del Grito de Lares (23 de septiembre), el día después de Acción de Gracias (Black Friday). En receso de Navidad, está el 24, 26, 30 y 31 de diciembre. La Directora de Recursos Naturales afirmó, "cabe mencionar que lo establecido en los convenios esos días para los empleados son libres con cargo a licencia alguna".

Para el año fiscal 2013-2014 la Universidad de Puerto Rico (UPR), utilizó \$2,292,575.00 para el pago de horas extras, lo que representa un 0.38% del total del dinero gastado en sueldos para empleados docentes y no docentes de la institución que incluye la Administración Central y sus 11 recintos.

“Este gasto fue distribuido mayormente para responder a las necesidades y garantizar los servicios esenciales en las áreas de reparación, mantenimiento, transportación y trabajos administrativos” dijo Érica Díaz, Directora de Recursos Humanos de la UPR en las vistas públicas del Senado que evalúan la Resolución del Senado 662 que investiga el uso de horas extras en cada una de las corporaciones gubernamentales del Estado Libre Asociado. Por su parte el Director de Finanzas de la Universidad Ángel Vega añadió, "comparado con años anteriores hay una reducción por el pago de horas extras de medio millón, la meta es ir reduciendo ese número".

Según se supo en las vistas públicas el recinto con un número menor del pago de horas extras fue el de Arecibo con \$4,050.60. Mientras la Administración Central y el Recinto de Ciencias Médicas tuvieron el número mayor de pago por dicho concepto con \$637,403.93 y \$611,845.74 respectivamente.

Por otro lado el presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos Luis Daniel Rivera Filomeno a cargo de la investigación exhaustiva expresó, “Cada corporación tiene sus propias razones para incurrir en horas extras. Muchas de ellas justifican el gasto ante la necesidad de reclutación de personal por la aprobación de varias leyes, en otros casos hay problemas de supervisión, otras tienen un híbrido entre ambas situaciones. Otro número de corporaciones se ven obligadas a tener el gasto por los convenios”.

El también senador por Carolina cuestionó cómo es el proceso para autorizar las horas extras en la Universidad de Puerto Rico. "Ahora mismo no existen unos mecanismos uniformes, la directora de cada Oficina de Recursos Humanos es la que autoriza las horas extras con un procedimiento interno, esa es una de las cosas que vamos a mejorar" explicó Érica Díaz.

###